Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	027 de 2024
CLASE DE CONTRATO:	Obra
CONTRATISTA:	PROPAV S.A.S NIT 901.415.159-2
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 022 – 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$179.188.712
OTROSÍ No. 1 – ADICIÓN:	$ 32.751.612
VALOR FINAL EJECUTADO:	$211.900.713
SALDO:	$ 39.611
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
OTRO SI No 1 – PRORROGA:	PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL OCHO (8) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE AGOSTO DE 2024

El día 23 JUL 2024, se reunieron en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social del Municipio de El Retiro - FONDESER, MANUELA ECHEVERRI ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.183.465 expedida en El Retiro, en su calidad de Representante legal de FONDESER y en su condición de supervisor, y PROPAV S.A.S NIT 901.415.159-2 representada legalmente por ANDERSON ARLEY URIBE OSORIO identificado con cedula de ciudadanía N° 71.262.500, en calidad de contratista, con el propósito de liquidar de común acuerdo el Contrato de Suministro No. 027 de 2024 suscrito el 16 de mayo de 2024.

CONSIDERACIONES

El día 24 de mayo de 2024, se reunieron en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social del Municipio de El Retiro - FONDESER, CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA, en calidad de Representante Legal del Fondo y PROPAV S.A.S NIT 901.415.159-2 representada legalmente por SEBASTIÁN MESA PÉREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.573.592, en calidad de contratista, donde se celebró el Contrato de obra No. 027 de 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 022 – 2024". En el contrato se estableció como valor la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($179.188.712), y un plazo de ejecución contractual a partir de la firma del acta de inicio hasta el 24 de julio de 2024.

a. Con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 24 de mayo de 2024, quedando como fecha de terminación el 24 de julio de 2024.

b. El contrato contó con las siguientes modificaciones:

No. (Adición)	Fecha de suscripción	Valor de la Adición
Adición No. 1	24 de julio de 2024	$ 32.751.612
No. (Prorroga)	**Fecha de suscripción**	**Tiempo de prorroga**
Prorroga No. 1	24 de julio de 2024	hasta el día 08 de agosto de 2024

c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de suministro No. 027 de 2024.

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No. 1	$118.377.059	05-07-2024	2024-00354
Pago No. 2	$ 41.891.437	16-07-2024	2024-00367
Pago No. 3	$ 51.632.217	24-10-2024	2024-00573
TOTAL	$211.900.713		

d. Balance Financiero del Contrato

CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	$ 179.188.712
Valor Adición No. 1	$ 32.751.612
Valor total del contrato	$ 211.940.324
Valor pagado a la fecha	$ 211.900.713
Valor que falta por cancelar	$ 0
Valor total ejecutado	$ 211.900.713
Saldo a liberar	$ 39.611

e. El objeto del contrato No. 027 de 2024, de acuerdo a los informes presentados por el supervisor, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte de FONDESER.

f. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

Una vez cumplido el objeto del Contrato de suministro No. 027 de 2024 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato de suministro No. 027 de 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, declara recibido los productos objeto del contrato de suministro de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

TERCERO: FONDESER y el CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en ejecución del Contrato de suministro No. 027 de 2024.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, a los 23 JUL 2024.

MANUELA ECHEVERRI ARISTIZABAL
Gerente (e)

ANDERSON ARLEY URIBE OSORIO
R.L. PROPAV S.A.S.
Contratista

Elaboró: Sebastián López Giraldo
Revisó: Luisa Fernanda Cardona
Aprobó: Juan Felipe Sierra C.